

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1075 *DESARROLLOS INSULARES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GREEN TROPIC, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción de Sociedad Íntegramente Participada

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios celebradas el día 21 de diciembre de 2012 aprobaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción de Green Tropic, S.L. (que se extingue), por Desarrollos Insulares, S.A. (sociedad absorbente).

Como consecuencia de la fusión, Green Tropic, S.L., transmite en bloque su patrimonio social a la absorbente, previa su disolución sin liquidación, adquiriendo Desarrollos Insulares, S.A., por sucesión universal, los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida.

Siendo la sociedad absorbente la titular de forma directa de todas las participaciones en que se divide el capital social de la absorbida, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 42 de la citada Ley, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado, en cada una de las sociedades que participan en la fusión, en Junta Universal y por unanimidad de los socios.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Ferries, 11 de febrero de 2013.- Don Jaime Mascaró Pons (Presidente del Consejo de Administración de Desarrollos Insulares, S.A.) y don Julio de Olives Fernández (Administrador Único de Green Tropic, S.L.U.).

ID: A130009797-1